



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Nº Expte.: SER-51/24 FR

Título: Servicio de reconocimiento uroprostático preventivo para el personal masculino mayor de 55 años que presta servicio en la Universidad Politécnica de Madrid.

Asunto: Resolución de aprobación del expediente

Según consta en la resolución de inicio de expediente el presente contrato se realiza en el marco de los fines generales encomendados a la Universidad Politécnica de Madrid, que están orientados a la prestación del servicio público fundamental de la educación superior mediante la docencia, el estudio y la investigación.

El objeto del presente contrato es la realización del Servicio de reconocimiento uroprostático preventivo para el personal masculino mayor de 55 años que presta servicio en la Universidad Politécnica de Madrid, según las previsiones en materia de Salud Laboral recogidas en normativa en el ámbito universitario, y la colaboración de los servicios de prevención con el Sistema Nacional de Salud en la participación en las campañas sanitarias.

La carencia de medios personales y materiales en la Universidad que pudieran cubrir estas necesidades obliga a contratar este servicio con empresa especializada que garantice de cobertura a las necesidades expuestas, por no considerar conveniente su ampliación para este fin.

Las características técnicas de los trabajos requeridos constan en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas que ha sido aprobado por el Órgano de Contratación.

No procede la división en lotes del contrato ya que la realización independiente de las diversas pruebas comprendidas en el objeto del contrato (reconocimiento urológico preventivo,) dificulta la correcta ejecución del mismo ya que implicaría la necesidad de coordinar la realización de las pruebas por varios contratistas para elaborar el informe final de valoración de las pruebas realizadas con los hallazgos o patologías encontrados en el reconocimiento con las conclusiones y recomendaciones a seguir.

1



Código de verificación : b78d6cd498b2262e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.upm.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b78d6cd498b2262e>

Firmado por: ANTONIO HIDALGO NUCHERA
Cargo: VICERRECTOR
Fecha: 24-06-2024 13:50:30

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.upm.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

PROCEDIMIENTO ABIERTO

El procedimiento de adjudicación del contrato será mediante **procedimiento abierto**, por ser el valor estimado del contrato igual o superior a 143.000 euros, IVA excluido, al tiempo de promover la máxima concurrencia en beneficio de los intereses de la Universidad, y no existen motivos para plantear un procedimiento restrictivo en lo referido a la concurrencia de ofertas, o un procedimiento restringido a fin de realizar una selección previa de las empresas más capaces.

El criterio de solvencia económica y financiera exigido es la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior a 52.500,00 euros.

El criterio de solvencia técnica o profesional exigido es la experiencia en contratos similares en los tres últimos ejercicios y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 17.500,00 euros.

Los criterios que se tendrán en cuenta para adjudicar el contrato además del precio, son: el servicio de citación personalizada (No call center) y/o autocita por plataforma y una memoria en la que se valorará: el acceso a través de plataforma para descarga informes y pruebas diagnósticas por imagen, la facilidad de acceso al Centro Sanitario, la experiencia profesional de los facultativos por encima de la especificada en el PPT, la especificación y mejora tecnológica de medios técnicos a disposición del contrato de acuerdo con el PPT y la descripción de las áreas clínicas y zonas comunes; todos ellos vinculados al objeto del contrato para la obtención de la mejor relación calidad-precio.

El importe de licitación del contrato asciende a veinticinco mil euros (25.000,00 €), I.V.A. exento y, el valor estimado del contrato es de cincuenta y dos mil quinientos euros (52.500,00 €), al considerarse las posibles prórrogas de hasta un (1) año y la posible desviación del 10% por tratarse de un contrato donde rigen precios unitarios.



Código de verificación : b78d6cd498b2262e



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Previamente, en la resolución de iniciación de expediente de gasto se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, considerando que el procedimiento de adjudicación ordinario elegido promueve la máxima concurrencia, que el contrato no se dividirá en lotes para no dificultar su correcta ejecución y, que los criterios de valoración de proposiciones vinculados al objeto del contrato favorecen la eficiencia en su contratación, en cumplimiento del artículo 117 de la LCSP este Vicerrectorado,

RESUELVE:

- La **aprobación del expediente** de gasto mediante **tramitación ordinaria** para la contratación del Servicio de reconocimiento uroprostático preventivo para el personal masculino mayor de 55 años que presta servicio en la Universidad Politécnica de Madrid, cuyo importe no superará la cantidad de veinticinco mil euros (25.000,00 €) I.V.A. exento, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.30.01/321M/227.06 del vigente Presupuesto de Gastos.
- La apertura del **procedimiento** abierto y múltiples criterios. El contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa en atención a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y descritos en la exposición de esta resolución, por considerar que responden de forma más adecuada a las necesidades de la Universidad Politécnica de Madrid para este contrato.

Madrid, a fecha de firma electrónica.

El Vicerrector de Asuntos Económicos, Antonio Hidalgo Nuchera



CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

POLITÉCNICA